

**11. FINANCIACIÓN:****UNIÓN EUROPEA**Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

FEADER "europa invierte en las zonas rurales", Eje/Objetivo temático: OT5 Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos y OT6 Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia en el uso de los recursos, Medida 10 Agroambiente y clima, Submedida 10.2.1 Actuaciones para la conservación de recursos cinegéticos en la agricultura Porcentaje: 75,00 %.

12. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 30 de marzo de 2017. El Secretario General (PD de la Consejera, Resolución de 16 de septiembre de 2015, DOE n.º 184, de 23 de septiembre), F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

ANUNCIO de 6 de marzo de 2017 sobre calificación urbanística de construcción de casa rural. Situación: parcela 2 del polígono 28. Promotora: D.ª María de la Vega Lejarzu Ugarte, en Brozas. (2017080338)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de casa rural. Situación: parcela 2 (Ref.ª cat. 10033A028000020000AE) del polígono 28. Promotora: D.ª María de la Vega Lejarzu Ugarte, en Brozas.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 6 de marzo de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.ª VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.